



**PODER JUDICIAL**

**H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**MEDIANTE CIRCULAR**

**COMUNICA A:**

**CC. NOTIFICADORES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA  
INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER  
DISTRITO JUDICIAL Y ACTUARIOS DE LOS JUZGADOS  
CIVILES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO  
JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado por el H. Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de fecha dieciocho de Marzo de dos mil diez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII, 119 fracción II, 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado que presido determinó: Solicitar a los Notificadores adscritos a los Juzgados de Primera Instancia, de Control y Juicio Oral del Primer Distrito Judicial del Estado así como a los Actuarios adscritos a los Juzgados Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, informen lo siguiente: 1.- El número total de notificaciones que han realizadas en el periodo comprendido del día primero de Julio de dos mil nueve a la fecha; 2.- Numero de notificaciones realizadas después de las dieciocho horas, desde el día primero de julio de dos mil nueve a la fecha y, 3.- Precisen el tipo de notificación y el medio utilizado para la practica de las citadas notificaciones, después de las dieciocho horas.

Sin mas por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**Cuernavaca, Mor., a 18 de Marzo de 2010  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**LIC. RICARDO ROSAS MÉRIZ  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

**LIC. ERINA MARCELA VÁZQUEZ CANO.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

